



---

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

---

Página 1 de 8

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 25 de febrero de 2025, se reunieron vía remota los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario de Salud; Lic. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Subsecretario del Bienestar, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar; Lic. Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social, en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo, Directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social; Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Lic. Fidel Barragán Gómez, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de IMSS-BIENESTAR (SNTSIB); así mismo, como invitados permanentes, el Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1; Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, integrante del Órgano de Vigilancia en el IMSS-BIENESTAR; así también se reúne el Lic. Javier Alejandro López Méndez, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y la Lic. Angélica Martínez Heredia, en su carácter de Prosecretaria de la Junta de Gobierno, así como la C. María de Jesús Herros Vázquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, el Mtro. Juan Pérez Zárate, Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el Lic. Rogelio López Roldan, Encargado del Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Finanzas y la Dra. Luz Arlette Saavedra Romero, Coordinadora de Unidades de Primer Nivel, como invitados de IMSS-BIENESTAR, a fin de desahogar la **Primera Sesión Extraordinaria 2025**, conforme a los siguientes puntos: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR. -----

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR por el Secretario Técnico, se adoptó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 1º.E.01/0225.** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el*

SIN TEXTO



---

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

---

Página 2 de 8

Bienestar, **TOMA CONOCIMIENTO** de la participación de sus integrantes en la Primera Sesión Extraordinaria 2025, contando con el quorum legal para sesionar.-----

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.**-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien dio lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, mismo que fue compartido en la carpeta enviada previo a la celebración de la presente sesión, y preguntó si existe alguna opinión sobre el mismo, por lo que al no recibir comentarios, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo 1º.E.02/0225.** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** el orden del día de su Primera Sesión Extraordinaria 2025.-----

**3. Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno.**-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, mencionó que se continuará con la solicitud de acuerdos a la Junta de Gobierno.-----

**3.1. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los siguientes candidatos:**-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, sometió a consideración para aprobación de la Junta de Gobierno, nueve nombramientos con efectos a partir de la presente sesión, siendo concretamente: un Titular de Unidad, seis Coordinaciones de Estructura Básica y dos Coordinaciones de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, exponiendo brevemente la experiencia de cada uno de los candidatos a ocupar dichas plazas, mismos que se enuncian a continuación y cuya información fue compartida en la carpeta enviada previo a la celebración de la presente sesión:-----

- Fernando Manuel Castillo Molina, como Titular de la Unidad de Infraestructura;
- Maribel Lara Ortega, como Coordinadora de Proyectos y Construcción de Obras;
- Joaquín García Delgado, como Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa;
- Flavio Emmanuel Ramírez Sánchez, como Coordinador de Tecnologías de la Información;
- Luis Ernesto Caballero Torres, como Coordinador de Educación e Investigación;
- Miriam Adriana Peña Eslava, como Coordinadora de Enfermería;



SIN TEXTO



---

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

---

Página 3 de 8

- María Cristina Upton Alvarado, como Coordinadora de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales;
- Amonario Olivera Mar, como Coordinador del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, y
- Manuel Felipe Aportela Rodríguez, como Coordinador del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si había comentarios al respecto y sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 1º.E.3.1/0225.** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 12, fracción XV del DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y 11, fracción IV y 17, fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** a propuesta del Director General, el nombramiento, con efectos a partir del día de la presente sesión, de los siguientes servidores públicos:*

- *Fernando Manuel Castillo Molina como Titular de la Unidad de Infraestructura;*
- *Maribel Lara Ortega como Coordinadora de Proyectos y Construcción de Obras;*
- *Joaquín García Delgado como Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa;*
- *Flavio Emmanuel Ramírez Sánchez como Coordinador de Tecnologías de la Información;*
- *Luis Ernesto Caballero Torres como Coordinador de Educación e Investigación;*
- *Miriam Adriana Peña Eslava como Coordinadora de Enfermería;*
- *María Cristina Upton Alvarado como Coordinadora de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales;*
- *Amonario Olivera Mar como Coordinador del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, y*
- *Manuel Felipe Aportela Rodríguez como Coordinador del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.*

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, quien preguntó si para estos nombramientos se cuenta con el Dictamen Favorable por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto informó que para los casos de las Unidades de Administración y Finanzas se somete ese Dictamen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también de la misma manera se ha hecho la gestión para la designación de la Titularidad de la Unidad Jurídica con la Consejería



SIN TEXTO



---

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

---

Página 4 de 8

Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, pero como en este caso se refiere a las Unidades de Infraestructura y a Coordinaciones, estas no se someten generalmente al Dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, agradeció la precisión, por lo que, al no haber más comentarios, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto prosiguió con el desarrollo de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

**3.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los siguientes candidatos con efectos a partir del 01 de marzo de 2025:**-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, sometió a consideración para aprobación de la Junta de Gobierno, el nombramiento de tres Coordinaciones de Estructura Básica y una Coordinación Estatal con efectos a partir del 01 de marzo de 2025, exponiendo brevemente la experiencia de cada uno de los candidatos a ocupar dichas plazas, mismos que se enuncian a continuación y cuya información fue compartida en la carpeta enviada previo a la celebración de la presente sesión -----

- Gabriel Padrón Segura, como Coordinador de Normatividad y Planeación Médica;
- Arturo González Ledesma, como Coordinador de Supervisión;
- Enidia del Carmen Duque Rodríguez, como Coordinadora de Padrón de Beneficiarios, y
- Jair Jiménez Gil, como Coordinador Estatal en Morelos.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si había comentarios al respecto y, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 1º.E.3.2/0225.** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 12, fracción XV del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y 11, fracción IV y 17, fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** a propuesta del Director General, el nombramiento, con efectos a partir del 01 de marzo de 2025, de los siguientes servidores públicos:*

- *Gabriel Padrón Segura como Coordinador de Normatividad y Planeación Médica;*
- *Arturo González Ledesma como Coordinador de Supervisión;*
- *Enidia del Carmen Duque Rodríguez como Coordinadora de Padrón de Beneficiarios, y*
- *Jair Jimenez Gil como Coordinador Estatal en Morelos.*

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto cedió la palabra al Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, quien preguntó si se cuenta con el Dictamen que da la Subsecretaría de Egresos para la ocupación de las plazas,



SIN TEXTO



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 5 de 8

ya que de lo contrario los nombramientos quedarían aprobados de manera irregular. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de IMSS-BIENESTAR informe sobre si el Dictamen sobre las plazas en el caso de que haya habido modificación, ya fue sometido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

María de Jesús Herros Vázquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas comentó que la normatividad que requiere la emisión de dictámenes para ocupar las plazas fue emitida posterior a la presentación de estos nombramientos, sin embargo, se hizo la consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad a su cargo se encuentra en espera de respuesta. -----

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez mencionó que debe contar con el Dictamen favorable, ya que de otra forma quedarían condicionados los dos acuerdos pasados al Dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre todo al inicio de la vigencia, por lo que, será mejor asegurarse que se cuenta con esa autorización para que el Acuerdo que se tome quede normativamente acorde a la normatividad aplicable. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó que en los acuerdos 1ª.E.3.1 /0225 y 1ª.E.3.2/0225 que fueron votados por la Junta de Gobierno se asiente la nota de que están condicionados a la obtención del Dictamen correspondiente por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.-----

El Mtro. Zoé pregunto si había algún otro comentario, al no haber mas comentarios sin que los presentes tuvieran más observaciones a este, ratificó los acuerdos votados con anterioridad y procedió a la toma de protesta, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.-----

Acto seguido, preguntó: *“Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, el Estatuto Orgánico del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y demás normativa de ese organismo, mirando siempre por el bien y la prosperidad de la Nación y de las personas sin acceso a la seguridad social”*. -----

Las personas servidoras públicas nombradas respondieron: *“¡Sí protesto!”*. -----

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto: *“Si así no lo hicieren, que la Nación y la población se los demande”*. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cerró este punto felicitando a los candidatos y deseándoles mucho éxito en sus encargos. -----

**3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la aplicación de los ingresos propios que se estima sean captados en el ejercicio fiscal 2025.**-----

SIN TEXTO



---

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

---

Página 6 de 8

A continuación, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó la participación del Mtro. Juan Pérez Zárate, Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de IMSS-BIENESTAR, para exponer este acuerdo. --

-----

El Mtro. Juan Pérez Zárate, Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones mencionó que el IMSS-BIENESTAR tiene como objeto brindar atención integral gratuita a personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social y para cumplir con dicho fin además del presupuesto asignado cuenta con ingresos propios recaudados, los cuales para el ejercicio fiscal 2025, se estiman \$237,000,000.00 (doscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos corrientes y de capital. Dichos ingresos provienen de instrumentos jurídicos formalizados por la subrogación de servicios médicos con diversas instituciones como el ISSSTE, el IMSS, la Secretaría de Marina, entre otros, que se otorgan de acuerdo con la capacidad instalada de IMSS-BIENESTAR, adicionalmente, se tiene ingreso por la renta de espacios no hospitalarios, es decir, espacios de cafeterías y por servicios de capacitación. Por lo anterior, considerando las necesidades actuales de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y las Coordinaciones Estatales, se requiere la aplicación de los ingresos propios captados en 2025, para coadyuvar a que IMSS-BIENESTAR continúe con el cumplimiento de los objetivos y el acceso a la población a una atención medica gratuita oportuna y de calidad. -----

-----

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo 1º.E.3.3/0225.** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracciones XXIII y XXXI y 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, fracción XX y 30 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, numeral 7, subnumeral 79 y segundo párrafo y 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; Tomo VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 52 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6, fracciones III y VI y 12, fracción IV del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y 6 y 11, fracción IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** la aplicación de los ingresos propios que se estima sean captados en el ejercicio fiscal 2025, en las partidas del gasto descritas en el anexo 1, autorizadas para IMSS BIENESTAR en los capítulos 2000, 3000 y 4000.*

**3.4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica".**-----

-----

Para dar atención a este asunto, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó la participación de la Dra. Luz Arlette Saavedra Romero, Coordinadora de Unidades de Primer Nivel de IMSS BIENESTAR. -----



SIN TEXTO



---

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

---

Página 7 de 8

La Dra. Luz Arlette Saavedra Romero, Coordinadora de Unidades de Primer Nivel mencionó que el Programa parte de una política pública orientada a brindar servicios de promoción de la salud; prevención de enfermedades; atención médica y odontológica en localidades de alta a muy alta marginación y que presentan dificultades para acceder a los servicios de salud; por diferente capacidad resolutive se coadyuva con las entidades en la prestación de servicios médicos en el Primer Nivel de Atención, mediante transferencia de recursos presupuestarios federales y asignación de recursos humanos para la organización y operación efectiva de unidades médicas móviles de diferentes capacidades resolutive. Las Reglas de Operación puestas a consideración establecen objetivos, cobertura, población y criterios de elegibilidad, características de los servicios, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, transferencia, ejercicio y comprobación de los recursos, entre otras cuestiones relativas a este Programa.

Por lo que una vez expuesto lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

***Acuerdo 1º.E.3.4/0225.** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 43, último párrafo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 y 29, así como el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 58, fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 11, fracciones II y IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2025.*

**3.5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral".**-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó la participación del Lic. Rogelio López Roldan, Encargado del Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Finanzas.-----

El Lic. Rogelio López Roldan, Encargado del Despacho de los asuntos inherentes a la Coordinación de Finanzas comentó que el Programa tiene carácter de subsidio solidario y su objetivo es brindar atención a la salud y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social laboral, generando las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluyendo intervenciones quirúrgicas, servicios hospitalarios y servicios farmacéuticos, que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. Los



SIN TEXTO



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 8 de 8

recursos de este Programa son destinados para la contratación de personal médico, paramédico y afín, adquirir medicamentos y material de curación, así como para equipar los establecimientos de salud. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció los comentarios y preguntó a los asistentes si tenían algo más que agregar, sin que los presentes tuvieran más observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo 1º.E.3.5/0225.** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 74, párrafo segundo y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, párrafo segundo, 77 bis 1, 77 bis 2, 77 bis 7, 77 bis 10, 77 bis 11, 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15, 77 bis 16, 77 bis 16 A y 77 bis 35, fracción XIII de la Ley General de Salud; 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos 2025; 6, fracciones III y VI del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; 6 y 11, fracción II del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, **APRUEBA** los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" para el ejercicio fiscal 2025.

A continuación el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó a los asistentes si había alguna observación al respecto, al no haber más comentarios y una vez agotado el Orden del día, se concluyó la Sesión siendo las 17 horas con 49 minutos del 25 de febrero del año 2025. -----



**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**

Presidente de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR y  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social



**Lic. Javier Alejandro López Méndez**

Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de  
IMSS-BIENESTAR



**Lic. Angélica Martínez Heredia**

Prosecretaria de la Junta de Gobierno de  
IMSS-BIENESTAR



SIN TEXTO